



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190023300	Fuero Sindical	Transelca S.A.	Ligia Bustos Herran, Subdirectiva Isa Transelca	22/07/2021	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Programar Fecha De Audiencia Del Artículo 114 C.P.T.S.S., Por Las Razones Expuestas.
08001310501320180033700	Ordinario	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Sinaltraproagrocol	26/07/2021	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto La Publicación Del Edicto De Mayo 11 De 2.021, Por No Corresponder Al Demandado Dentro Del Presente Proceso, Para En Su Lugar, Publicar Debidamente El Edicto Para La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda Al Demandado Sindicato Nacional De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Trabajadores De La Empresa Adama Andina B.V. Sucursal Colombia-Sinaltraproagrocol Subdirectiva Barranquilla Del Sindicato Nacional De Trabajadores De La Empresa Adama Andina B.V. Sucursal Colombia-Sinaltraproagrocol, Conforme A Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Auto Del 10 De Diciembre De 2.019, Notificado Por Estado 001 Del 14 De Enero De 2020.
08001310501320190041900	Ordinario	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	Luis Anibal Giraldo Mosquera	22/07/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitirla Presente Demanda,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Promovida Por La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Contra El
Señor Luis Anibal Giraldo
Mosquera, Por Las
Razones
Expuestas.Segundo:
Declárese La Falta De
Jurisdicción Y Competencia
Para Conocer De La
Presente Acción, Y Por
Ende Se Rechaza La
Misma. En Consecuencia,
Remitase El Expediente De
La Referencia A La Corte
Constitucional Para Que
Dirima El Conflicto
Negativo De Jurisdicción
Que Se Plantea En Esta
Providencia.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



08001310501320200019800	Ordinario	Cesar Elias Mercado Caballero Y Otro	Valores Y Contratos Valorcon S.A.	23/07/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320190030400	Ordinario	Claudia Rodriguez Maria	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	22/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Y Por La Afp Porvenirs.A.Segundo: Fíjese Fecha El Día Cinco (5) De Agosto De 2021 A

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A Lasala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



08001310501320190040500	Ordinario	Farid Chala Pedroza	Seguridad Ltda	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Farid Chala Pedroza Identificado Con C.C 73.182.206 Contrala Empresa 360 Grados Seguridad Ltda, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénesse Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
08001310501320210005000	Ordinario	Fredis Fernado Castañeda Rodriguez	Marco Logistics Group International S.A.S	23/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Ordinaria Laboral De
Primera Instancia
Promovida Por Fredis
Fernando Castañeda
Rodriguez, Identificado Con
C.C.7.592.576 Contra
Merco Logistics Group
Internacional Sas Sigla Mlg
Internacional Sas. En
Consecuencia, Notifíquese
A La Demandada Por
Medio De Su
Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiete A
La Notificación De Este

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Auto, Para Que La
Conteste Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndole
Entrega De La Copia De La
Demanda. Que En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero: Téngase Al
Doctor Melvin G. Cohen
Hereira Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Fines Del
Poder Que Le Ha Sido
Conferido.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



08001310501320170044200	Ordinario	Gilberto Jose Jiemenez Padilla	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientespor Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demásregistros Correspondientes.
08001310501320210005800	Ordinario	Jannelys Arrieta Forero	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips Sas	23/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Jannelys Arrieta Forero Identificada Con C.C.1.140.869.868 Contra El Instituto Para El

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Riesgo Cardiovascular Y
Obstetrico Irc Ips Sas. En
Consecuencia, Notifíquese
A La Demandada Por
Medio De Su
Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación. Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiete A
La Notificación De Este
Auto, Para Que La
Conteste Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndole
Entrega De La Copia De La
Demanda. Que En
Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Téngase Al Doctor Jose Enrique Correa Gonzalez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320190046900	Ordinario	Jose Antonio Bolivar Mesino	Y Otros Demandados, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pencial Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Jose Antonio Bolivar

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Mesino Identificado Con
C.C.700.482 Contra El
Fondo De Pasivo Social De
Ferrocarriles Nacionales
De Colombia,
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones-, Patrimonio
Autónomo De Remanentes
De La Caja Agraria En
Liquidación - Fiduprevisora
S.A., Y La Unidad
Administrativa De Gestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social -
U.G.P.P., Por El Término
De Cinco (5) Días Para
Que Subsane Los Yerrores
Anotados Anteriormente.
Segundo: Ordénese Al
Demandante, Hacer La
Presentación De La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
08001310501320160036200	Ordinario	Jose Uriel Lopez Marin	Fahme Mirna	23/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Atinente Al Cumplimiento De Sentencia.
08001310501320190038500	Ordinario	Juan Bautista Rua Martinez	Porvenir Sa	22/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda De Reconvención, Por Parte Del Demandante, Sr. Juan Rua Martinez.Segundo: Fíjese Fecha El Día Cinco

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



(5) De Agosto De 2.021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



08001310501320190042400	Ordinario	Karla Maria Colina Ferrer	Asociacion Iglesia Bautista Central	22/07/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda A La Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320190039000	Ordinario	Lydis Maria Navaja Tapias	Afp Proteccion S.A, Porvenir - Colpensiones	23/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadasadministrador a Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Afp Proteccion S.A, Y Afp Porvenir S.A.- Segundo:

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Fíjese Fecha El Día Diez (10) De Agosto De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320210010200	Ordinario	Maria Estela Torres Fernandez	Colpensiones Y Otros	21/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310501320210006200	Ordinario	Martha Llanos	Unidad De Gestion	23/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021

Henriquez

Pensional Y Parafiscal
U.G.P.P.

Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Martha Cecilia Llanos Henriquez., Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 32.648.916, Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - Ugpp Y El Departamento Del Atlántico. En Consecuencia, Notifíquese A Las Demandadas Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo:



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Contesten Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndoles Entrega De La Copia De La Demanda. Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquese

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



					El Presente Auto Al Ministerio Publico Y A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del Código General Del Proceso, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011. Cuarto: Téngase Al Doctor Iván De Jesús Llanos Henríquez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320210010400	Ordinario	Pedro Manuel Carranza Pertuz	Coolechera	19/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Corre Traslado De 5 Días Para Subsanan
08001310501320190017000	Ordinario	Sabastian Fernandez	Administradora	22/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Berrio

Colpensiones

Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Afp Porvenir S.A. De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadas administrador a Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Afp Proteccion S.A, Y Afp Porvenir S.A.-Tercero: Fíjese Fecha El Día Nueve (9) De Agosto De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Instese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320190043000	Ordinario	Victor Diaz Buendia	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadasadministrador a Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Afp Proteccion S.A, Y Afp Porvenir S.A. Segundo:

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



				Fíjese Fecha El Día Diez (10) De Agosto De 2021 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320190039100	Ordinario	Vivian Campo Manga	Porvenir - Proteccion - Colpensiones	22/07/2021 Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Afp

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



Porvenir S.A., De
Conformidad Con El
Artículo 301 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S.Segundo:
Téngase Por Contestada
La Demanda, Por Parte De
Las
Demandadasadministrador
a Colombiana De
Pensiones Colpensiones-,
Afp Proteccion S.A, Y Afp
Porvenir S.A.-Tercero:
Fijese Fecha El Día Nueve
(9) De Agosto De 2021 A
Las 2:00 P.M., Para
Realizar La Audiencia De
Que Trata El Artículo 77
Del Cptss Y De Reunirse
Las Condiciones, La
Audiencia Del Artículo 80

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



					Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente
08001310501320210010300	Ordinario	Yolanda Pinilla Gomez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados .	21/07/2021	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 27 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210005100	Ordinario	Wilmar Alberto Molano Gonzalez	Curtiembres Bufalo S.A.S	23/07/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ef90ac39-0129-4a95-9809-af2ed058a545